

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. **2018-01087** seguido contra **DIEGO FERNANDO QUINTERO BERMUDEZ**, por queja interpuesta por PEDRO HUMBERTO MENJURA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO. Declarar disciplinariamente responsable al abogado DIEGO FERNANDO QUNTERO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.618, 8...) tarjeta profesional No. 196.023 (...) TERCERO. Consecuencia de lo anterior se impone como sanción al abogado DIEGO FERNANDO QUNTERO BERMUDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.618, se encuentra inscrito como abogado titular de la tarjeta profesional No. 196.023, la SUSPENSIÓN DE CUATRO (4)MESES en el ejercicio de la profesión. (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se CONSULTE con la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2017-01244</u> seguido contra **CESAR SARMIENTO OLANO**, por queja interpuesta por FERNANDO ARTAVIA LIZARAZO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: (...) CUARTO. DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de dolo, al doctor CESAR SARMIENTO OLANO como abogado, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.122.821 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 91.604 (...) QUINTO. SANCIONAR CON SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE ABOGADO por el término de CUATRO(04) MESES al abogado CESAR SARMIENTO OLANO (...) OCTAVO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se CONSULTE con la Honorable Comisión Nacional del Disciplina Judicial(Artículo 112 – Parágrafo Primero –Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2019-00512</u> seguido contra **OSCAR DIEGO MORENO ROSSO**, por queja interpuesta por JOSE ALENXANDER MORENO ORTEGA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: (...) EGUNDO. DECLARAR disciplinariamente responsable, a título de dolo, al doctor OSCAR DIEGO MORENO ROSSO, identificado con cedula de ciudadanía número 94.521.699, se encuentra inscrito como Abogado, titular del Tarjeta Profesional número 288.013 (...) TERCERO: SANCIONAR con SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN por el término de CINCO (05) MESES, al doctor OSCAR DIEGO MORENO ROSSO (...) SEXTO: ORDENAR que, si este fallo no fuere impugnado por los sujetos procesales, se CONSULTE con la Comisión Nacional de Disciplina(Artículo 112 -Parágrafo Primero -Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2020-00494</u> seguido contra **GUSTAVO ROLDAN NAVARRO**, por queja interpuesta por ALFONSO JOSE PAVA CUEVAS que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: (...) PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al Juez de Paz Comuna Siete de Ibagué, GUSTAVO ROLDAN NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.036 (...) SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, SANCIONAR al señor GUSTAVO ROLDAN NAVARRO identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.231.036, con REMOCIÓN DEL CARGO de Juez de Paz Comuna Siete de Ibagué. (...) QUINTO: En caso de no presentarse recurso de apelación, se dará trámite al grado jurisdiccional de consulta esta providencia ante la Comisión Nacional de Disciplina judicial (Artículo 112 parágrafo 1º. Ley 270 de 1996). (...) (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2018-00951</u> seguido contra **MIRIAM ARISMENDI DE RODRIGUEZ**, por queja interpuesta por JUDITH RINCON VELANDIA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable a la abogada MIRIAM ARISMENDI DE RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.293.327y Tarjeta Profesional No. 16.740 (...) SEGUNDO. IMPONER como sanción a la abogada MIRIAM ARISMENDI DE RODRIGUEZ la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO (4) MESES en el ejercicio profesional. (...) QUINTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...)(FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

Time Cobo

Since Labor

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2018-00947</u> seguido contra **GERMÁN EDUARDO ROJAS GONZÁLEZ**, por queja interpuesta por JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FRESNO que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado GERMÁN EDUARDO ROJAS GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.214.255y Tarjeta Profesional No. 16.856 (...) SEGUNDO. IMPONER como sanción al abogado GERMÁN EDUARDO ROJAS GONZÁLEZ la sanción de SUSPENSIÓN de CUATRO(4) MESES en el ejercicio profesional. (...) CUARTO. CONSÚLTESE esta decisión en caso de no ser impugnada para ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA Secretario

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA

Since Labor



EDICTO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que dentro del disciplinario RAD. <u>2021-00024</u> seguido contra **JIMER FABIAN TIQUE SANCHEZ**, por queja interpuesta por MAURICIO HERNANDEZ SAAVEDRA que en su encabezamiento y parte pertinente a letra dice:

"COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA Ibagué, 27 de ABRIL de 2022, Magistrado Ponente DR. ALBERTO VERGARA MOLANO. Aprobado mediante Acta No 009, SALA ORDINARIA (...) En mérito de lo dicho, la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR disciplinariamente responsable al abogado JIMER FABIAN TIQUE SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.690.149, titular de la Tarjeta Profesional No. 190.612 (...) SEGUNDO. Consecuencia de lo anterior se impone como sanción al abogado JIMER FABIAN TIQUE SÁNCHEZ la sanción de SUSPENSIÓN de UN DOCE(12) MESES en el ejercicio profesional. (...) TERCERO. IMPONER como sanción concurrente al abogado JIMER FABIAN TIQUE SÁNCHEZ, multa de DIEZ(10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (...) QUINTO. En caso de no ser impugnada esta decisión consúltese ante Comisión Nacional de Disciplina Judicial. (...) (FDO) ALBERTO VERGARA MOLANO Magistrado (FDO) CARLOS FERNANDO CORTÉS REYES Magistrado (FDO) JAIME SOTO OLIVERA Secretario.

Se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el término de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022** a las 8:00 A.M., para notificar a los sujetos procesales que-no se han notificado personalmente.

JAIME SOTO OLIVERA

DESFIJACIÓN – SECRETARÍA. COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las 6:00 PM. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente EDICTO, el cual permaneció en el lugary por el término allí indicado, INHÁBILES: NO HUBO.

JAIME SOTO OLIVERA



EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA ¡UDICIAL DEL TOLIMA,

HACE SABER:

Que al no comparecer a la audiencia de Pruebas y Calificación programada para el día **25 de ABRIL de 2022** en el proceso **2022-00055**, se **CITA Y EMPLAZA** al (la) doctor(a) **ASDRUBAL LAVERDE OTAVO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. No. 14272916 y T.P. 112510 con domicilio profesional en CRA 5 # 7-70 – LÉRIDA, iniciado por queja instaurada por NIDIA CUENCA BERGAÑO.

SI EL (LA) DISICPLINADO (A) NO COMPARECE DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS DE FIJACION DEL PRESENTE EDICTO SE DECLARARÁ PERSONA AUSENTE Y SE LE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN PROSEGUIRÁ LA ACTUACION.

Para los efectos previstos en el artículo 104 y siguientes de la ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en lugar público acostumbrado de la Secretaría, así como en el Micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-tolima/54, por el termino de tres (3) días hábiles, hoy **04 de MAYO de 2022**.

JAIME SOTO OLIVERA

Secretario

DESFIJACIÓN – COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL TOLIMA. Ibagué, hoy **06 de MAYO de 2022**, a las **6:00 PM**. Se desfija el **EDICTO** ANTERIOR, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado. INHABILES: NO HUBO. Pasa el proceso al despacho, para declarar persona ausente al (la) doctor(a) **ASDRUBAL LAVERDE OTAVO** y designar defensor de oficio.

JAIME SOTO OLIVERA